Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.02.02.U1.MCMN

Fecha: 26/11/2024 Hora : 17:24 Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 001188

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

Nº E/M : 00334

R.U.C. : Señores

Dirección :

Teléfono Fax

Email Fecha: Moneda : S/.

: REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE Concepto

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
MEDIDA SERVICIO	607500070163	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE		TOTAL
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda:

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: LUGAR DE EJECUCION:

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

	ñores:
	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
	AN COPESCO aza Túpac Amaru s/n Huanchac
	esente
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR







CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	(Cusc	0,	d	e			(del 2	024.
Señores : PLAN COPESCO										
	Asunto						se o			to
Por medio de la presente, comunico a uster respectivo Código de Cuenta Interbancario (CC	•									y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :				•••••					•••••	
- RUC :										
- ENTIDAD BANCARIA :			•••••						•••••	
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :										
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:		•••••			•••••	•••••				
Dejo constancia que el número de cuenta l consignado, tal como ha sido aperturada en el						STÁ A	ASOC	CIADO	O al	RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o R por mi representada, una vez cumplida o aten de Servicio con las prestaciones de bienes y/ cancelada para todos sus efectos mediante la que se refiere el primer párrafo de la presente.	dida la cori o servicios sola acredi	respo mat	ondie eria	nte (del c	Orde Contra	n de ato p	Com ertin	pra y ente	//o O , que	rden dará
Ate	entamente									
Firma, Nombres Representante legal		-			a					







Gobierno Regional de Cusco



Dirección de Gostión de Inversiones

100

TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE - REACONDICIONADO Y CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DE FAJAS DE FRENO

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad de los equipos, por lo cual es necesario realizar el servicio de reparación de sistema de embrague – reacondicionamiento y cambio de kit de embrague y cambio de fajas de freno para vehículos: CAMIONES VOLQUETE Y CAMION CISTERNA DE AGUA de propiedad del Gobierno Regional de Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas y vehículos asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria y vehículos para los trabajos programados en ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES

En fecha 31 de Julio del 2024 se firmó el **convenio de cooperación interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD**, celebrado entre el PER PLAN COPESCO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO donde en la cláusula sexta referente a APORTES, inciso b) menciona:

El PER PLAN COPESCO, se compromete a realizar, en contraprestación al apoyo cedido de las maquinarias, los mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y servicios de la maquinaria pesada asignadas en apoyo para su buena operatividad como adquirir los repuestos y/o accesorios, lubricantes, implementos de seguridad e insumos de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo mecánico, para la buena operatividad de la maquinaria cedido en préstamo para su uso, según los requerimientos adjuntos al convenio presentados por la Subgerencia de Gestión de Equipo Mecánico, cuyo costo del aporte por requerimiento de repuestos, insumos y servicios, no excederá por ningún motivo la suma de S/ 998,406.29 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 29/100 SOLES)

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio reparación de sistema de embrague – reacondicionamiento y cambio de kit de embrague y cambio de fajas de freno para garantizar la operatividad y confiabilidad de los vehículos como CAMIÓN VOLQUETE Y CAMIÓN CISTERNA DE AGUA; con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento del mismo para el desarrollo de los trabajos que se le asigne, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

5.1. DESCRIPCION DEL SERVICIO.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULOS
01	01	SERVICIO	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE - REACONDICIONADO Y CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO DE FAJAS DE FRENO	* REPARACION SISTEMA EMBRAGUE: CAMIÓN VOLQUETE MERCEDES BENZ, PLACAS EGI-174, CAMIÓN CISTERNA VOLKSWAGENPLACA EGA-343. * CAMBIO FAJAS DE FRENO: CAMIONES VOLQUETE MERCEDES BENZ, PLACAS EGI-174, EGI-183, EGI-211, CAMIÓN VOLQUETE VOLVO PLACA, EGB-611,
CLUPPETE Memory	A Marine E		ing. Jose vimalos	Ing. Juan Cardo

CIP/ 51555



5.2. REPUESTOS Y ACTIVIDADES.

Reacondicionamiento y cambio de kit de embrague:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD		
1	DISCO DE EMBRAGUE	2	PZA		
2	PLATO DE PRESIÓN	2	PZA		
3	RODAMIENTO DE EMPUJE (COLLARÍN)	2	UNIDAD		
4	CILINDRO DE EMBRAGUE.	2	UNIDAD		
5	VOLANTE MOTOR	2	PZA		
6	FILTRO DE ACEITE DE TRANSMIÓN	2	UNIDAD		
7	ACEITE DE TRANSMISIÓN	2	BALDE		
8	ESCANEAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO (SI APLICA) PARA IDENTIFICAR CUALQUIER CÓDIGO DE F RELACIONADO CON EL EMBRAGUE O LA TRANSMISIÓN	ALLA	SERV.		
9	DESMONTAR LA TRANSMISIÓN PARA ACCEDER AL EMBRAGUE.		SERV.		
10	DESCONECTAR LAS PIEZAS Y SISTEMAS AUXILIARES (COMO LOS CILINDROS HIDRÁULICOS, SISTEMA DE Liberación de embrague, etc.).				
lt.	INSPECCIONAR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES ADYACENTES, COMO EL VOLANTE MOTOR, PARA Determinar si también requieren mantenimiento o reemplazo.				
12	SUSTITUIR EL DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y EL RODAMIENTO DE EMPUJE (KIT COMPLETO).				
13	INSPECCIONAR EL VOLANTE MOTOR EN BUSCA DE GRIETAS O DESGASTE EXCESIVO; SI ES NECESARIO, REALIZAR RECTIFICACIÓN O REEMPLAZO.				
14	VOLVER A INSTALAR LA TRANSMISIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS COMPONENTES ESTÉN ALINEADOS Correctamente.				
15	AJUSTAR EL EMBRAGUE Y EL SISTEMA DE LIBERACIÓN PARA ASEGURAR UN FUNCIONAMIENTO SUAVE Y SIN VIBRACIONES.				
16	CONFIGURAR CUALQUIER SENSOR O AJUSTE ELECTRÓNICO EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO CUENTE CON UN SISTEMA DE EMBRAGUE ASISTIDO ELECTRÓNICAMENTE.				
17	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN TRABAJO FORZADO DE TODOS LO EQUIPOS PARA LOS QUE SE SOLICITO EL SERVICIO.				

Remachado o cambio de fajas de freno:

ITEM	DESCRIPCIÓN CAN	Г. 📗	UNIDAD		
1	COMPRESOR DE AIRE Y TANQUES DE AIRE 2		JUEGO		
2	ZAPATAS Y FAJAS DE FRENO 4		JUEGO		
3	CÁMARAS DE FRENO Y ACTUADORES 4		JUEGO		
4	VÁLVULAS DE CONTROL DE PRESIÓN Y SECADOR DE AIRE 4		JUEGO		
5	VERIFICAR CUALQUIER MENSAJE DE ALERTA EN EL TABLERO Y ESCANEAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO E BUSCA DE CÓDIGOS DE ERROR O ADVERTENCIAS RELACIONADAS CON LOS FRENOS.	٧	SERV.		
6	REPARACIÓN DEL COMPRESOR DE AIRE, LOS TANQUES DE AIRE Y LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.		SERV.		
7	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL, COMO LA VÁLVULA DE PROTECCIÓN Y LAS VÁLVULAS DE REGULACIÓN DE PRESIÓN.				
8	ASEGURAR QUE EL SECADOR DE AIRE ESTÉ FUNCIONANDO CORRECTAMENTE PARA EVITAR HUMEDAD EN EL SISTEMA DE FRENOS.				
9	DESMONTAR LAS RUEDAS Y REVISAR EL ESTADO DE LAS ZAPATAS DE FRENO.				
10	MEDIR EL GROSOR DE LAS FAJAS Y ZAPATAS; REEMPLAZAR CUALQUIER COMPONENTE QUE ESTÉ POR DEBAJO DEL GROSOR MÍNIMO RECOMENDADO.				
11	VERIFICAR QUE LAS ZAPATAS NO TENGAN GRIETAS, SOBRECALENTAMIENTO O DEFORMACIONES, CASO CONTRARIO REALIZAR EL RECTIFICADO.				
12	DESMONTAR LOS TAMBORES Y REVISAR EL ESTADO DE LAS ZAPATAS Y RESORTES.		SERV.		
13	INSPECCIONAR LOS TAMBORES PARA VER SI PRESENTAN DESGASTE EXCESIVO O DAÑOS: RECTIFICAR O REEMPLAZAR				







Gobierno Regional de Cusco



14	REVISAR EL SISTEMA DE FREND DE ESTACIONAMIENTO, ESPECIALMENTE SI ES DE TIPO NEUMÁTICO.	SERV.
15	REPARAR Y/O CAMBIAR EL ACTUADOR DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO Y LAS LÍNEAS DE CONTROL PARA Garantizar un funcionamiento adecuado.	SERV.
16	INSPECCIONAR Y MANTENER LAS CÁMARAS DE FRENO PARA ASEGURAR QUE NO PRESENTEN FUGAS DE AIRE O DAÑOS.	SERV.
17	VERIFICAR Y MANTENER LOS ACTUADORES DE FRENO Y REEMPLAZAR LOS ACTUADORES DAÑADOS O CON SIGNOS DE DESGASTE.	SERV.
18	VERIFICAR LA ECU DEL SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUED (ABS) Y DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) Para asegurar que los sensores y válvulas están operando correctamente.	SERV.
19	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO DE LOS SENSORES DE VELOCIDAD DE RUEDA Y OTROS Componentes electrónicos del sistema de Frenos.	SERV.
20	PRIJEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN TRABAJO EDRZADO DE TODOS LO FOLIPOS	SERV

Nota: Para el cumplimiento de las diferentes actividades del servicio de mantenimiento correctivo de diferentes implementos de maquinarias y demás solicitados, el postor obligatoriamente deberá presentar en su integridad todos los repuestos detallados en recuadro superior, caso contrario se dará resolución total de la Orden de Servicio por falta de capacidad Técnica – Económica.

5.3. SEGUROS

- El proveedor será responsable de cualquier daño a las maquinarias durante los trabajos del desmontaje y montaje de Sistema de embrague y de frenos.
- El proveedor deberá cumplir con la Ley N.º 29783 "Seguridad y salud en el Trabajo".

5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

- Repuestos.
- Movilidad, Herramientas manuales para el proceso del servicio de mantenimiento.
- Equipos de Mantenimiento correctivo y predictivo.
- Personal Técnico
- Cualquier imprevisto o vicio Oculto para su puesta de Operatividad del Equipo sin importar la magnitud y/o costo del repuesto y/o accesorio omitido en "item 5.2 Repuestos y Actividades".
- En caso de desperfectos o fallas después de los trabajos realizados y dentro del periodo de garantía, el contratista deberá asumir con la solución inmediata sin que esta acción irrogue gasto alguno a la entidad.
- El contratista al término del servicio deberá entregar una carta (informe detallado, adjuntando la
 declaración jurada donde indique la garantía del servicio por 01 año) impreso de los trabajos realizados
 y un listado de los mismos que fueron ejecutados para el cumplimiento de dicho servicio.

5.5. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD

- Una vez Notificado el Orden del Servicio al contratista, la entidad brindara facilidad de disponibilidad de los vehículos para los respectivos procesos de desmontaje de sistema de embrague, frenos y complementarios según sea necesarios para el mantenimiento correctivo.
- Concluido el Servicio, se dará facilidad para el montaje de sistema de embrague y de frenos y para la realización de diferentes pruebas de funcionamiento trabajo forzado.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de contratación.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP vigente.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. LUGAR

La entrega del Servicio se realizará donde se encuentren los vehículos (camiones volquete y camiones cisterna) dentro de la jurisdicción del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS

DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS- CUSCO".







Gobierno Regional de Cusco



Dirección de Gestión de Inversiones

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega del servicio será de **SIETE (07) días** calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación del Orden de Servicio.

8. RESULTADOS ESPERADOS.

Contar con los vehículos (camiones volquete y camiones cisterna de agua) OPERATIVOS y con confiabilidad para el desarrollo de las actividades programadas, así cumplir con los cronogramas de ejecución del Proyecto.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra; previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago, después de la conclusión del servicio, previa conformidad emitida por Residente de Obra con V° B° del Supervisor.

Los documentos que serán presentados por el contratista para el pago serán:

- Factura
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

11. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL.

Cualquiera de las dos partes puede resolver el Orden de Servicio en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas.
- Por la acumulación máxima de penalidad (Retraso en puesta de Operatividad del equipo perjudicando sustancialmente al Proyecto), considerándose nulo cualquier acción o trabajos técnicos (avance).
- Otros establecidos en la DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos sin importar la magnitud y/o costo por el tiempo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.





